

# Deudas con entidades de crédito

El desglose de las principales operaciones de financiación con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 en valores nominales es el siguiente:

Compañía del Grupo/Descripción	Límite vigente (millones)	Divisa	Nominal (millones de euros)		Fecha de firma	Fecha vencimiento
			31/12/2021	31/12/2020		
<b>Telefónica, S.A.</b>						
Financiación estructurada (*)	—	USD	—	15	03/05/2011	30/07/2021
Financiación estructurada (*)	82	USD	72	162	22/02/2013	31/01/2023
Financiación estructurada (*)	100	USD	89	152	01/08/2013	31/10/2023
Financiación estructurada (*)	326	USD	288	338	11/12/2015	11/03/2026
Financiación estructurada (*)	221	EUR	221	281	11/12/2015	11/03/2026
Crédito (1)	—	GBP	—	111	23/05/2013	30/09/2021
Préstamo bilateral (2)	—	EUR	—	200	11/07/2019	16/08/2021
Préstamo bilateral (3)	—	EUR	—	150	08/11/2019	14/06/2021
Préstamo bilateral (4)	—	EUR	—	200	04/12/2019	06/08/2021
Sindicado (5)	5.500	EUR	—	—	15/03/2018	15/03/2026
<b>Telefónica Germany GmbH &amp; Co. OHG</b>						
Financiación BEI	—	EUR	258	333	13/06/2016	13/06/2025
Sindicado (6)	750	EUR	—	—	17/12/2019	17/12/2026
Financiación BEI (Tramo 1)	—	EUR	300	—	18/12/2019	18/06/2029
Financiación BEI (Tramo 2)	—	EUR	150	—	14/01/2020	14/07/2029
<b>Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P.</b>						
Préstamo bilateral	—	USD	117	175	25/02/2020	24/03/2025
Sindicado (7)	—	USD	—	204	18/03/2020	27/07/2021
Préstamo bilateral	—	COP	111	—	06/07/2021	19/03/2025
<b>Telxius Telecom, S.A.</b>						
Sindicado	300	EUR	162	197	01/12/2017	01/12/2024
Préstamo bilateral (8)	—	EUR	—	150	29/11/2019	31/08/2021
<b>Telefónica Móviles Chile, S.A.</b>						
Préstamo bilateral	—	USD	124	114	17/04/2020	29/09/2023

(1) El 30 de septiembre de 2021 se canceló anticipadamente el crédito de 100 millones de libras cuyo vencimiento original era en 2023.

(2) El 16 de agosto de 2021 se canceló anticipadamente el préstamo bilateral de 200 millones de euros cuyo vencimiento original era en 2026.

(3) El 14 de junio de 2021 se canceló anticipadamente el préstamo bilateral de 150 millones de euros cuyo vencimiento original era en 2030.

(4) El 6 de agosto de 2021 se canceló anticipadamente el préstamo bilateral de 5.500 millones de euros cuyo vencimiento original era en 2025.

(6) El 16 de noviembre de 2021 se extendió el vencimiento del préstamo sindicado de 750 millones de euros cuyo vencimiento original era en 2024.

(7) Se cancelaron anticipadamente: el 12 de marzo de 2021 100 millones de dólares, el 12 de mayo de 2021 12,5 millones de dólares, el 28 de junio de 2021 53 millones de dólares, el 8 de julio de 2021 53,5 millones de dólares y el 27 de julio de 2021 31 millones de dólares.

(8) El 31 de agosto de 2021 se canceló anticipadamente el préstamo bilateral de 150 millones de euros cuyo vencimiento original era en noviembre de 2021.

(\*) Este contrato cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna Límite vigente el importe pendiente de disponer.